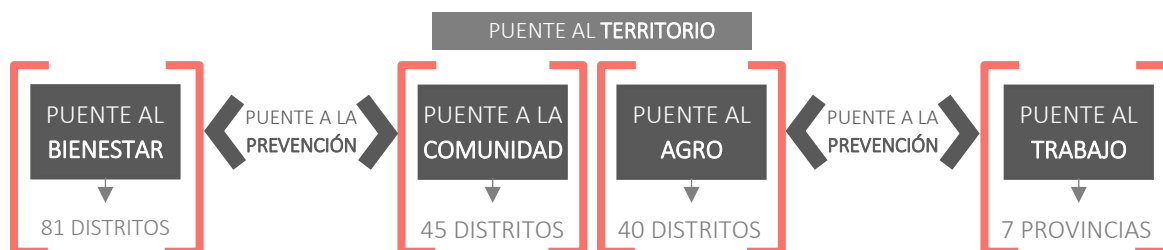




PUENTE A LA COMUNIDAD PROYECTOS URBANOS INTEGRALES

Procurando mayor alcance y eficiencia de la política social del Gobierno del Bicentenario 2018-2022, se plantea la ampliación de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza denominada: “Puente al Desarrollo”. Ésta se renueva contemplando el cambio de lo conocido como “Puente al Desarrollo” como “Puente al Bienestar”, la introducción de la dimensión territorial comunitaria y rural con las estrategias “Puente a la Comunidad” y “Puente al Agro” y la dimensión sociolaboral por medio de la estrategia “Puente al Trabajo”. Como parte de esta nueva visión, también se incorpora una dimensión de prevención a nivel transversal y por lo tanto, forma parte integral de todos los “puentes”.



Distribución de las dimensiones de la Estrategia “Puente al Desarrollo”

En este contexto, “Puente a la Comunidad” tiene como objetivo desarrollar integralmente las condiciones del hábitat en territorios con presencia de asentamientos informales y vulnerabilidad mediante la articulación de esfuerzos locales, públicos, privados, no gubernamentales y comunitarios que impulsen procesos de renovación y desarrollo urbano desde el enfoque de seguridad humana y desarrollo integral con el fin de **construir comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**.

El territorio nacional es el ámbito de intervención de la estrategia “Puente a la Comunidad”, sin embargo, objetivamente se han definido **45 distritos prioritarios** por la Estrategia Integral de Articulación para la Seguridad Humana. Los criterios para la priorización corresponden a hogares en pobreza, incidencia en criminalidad y presencia de asentamientos informales. Dentro de los distritos prioritarios se determinan comunidades a intervenir a través de Proyectos Urbanos Integrales, por lo que el impacto esperado será a escala comunitaria.

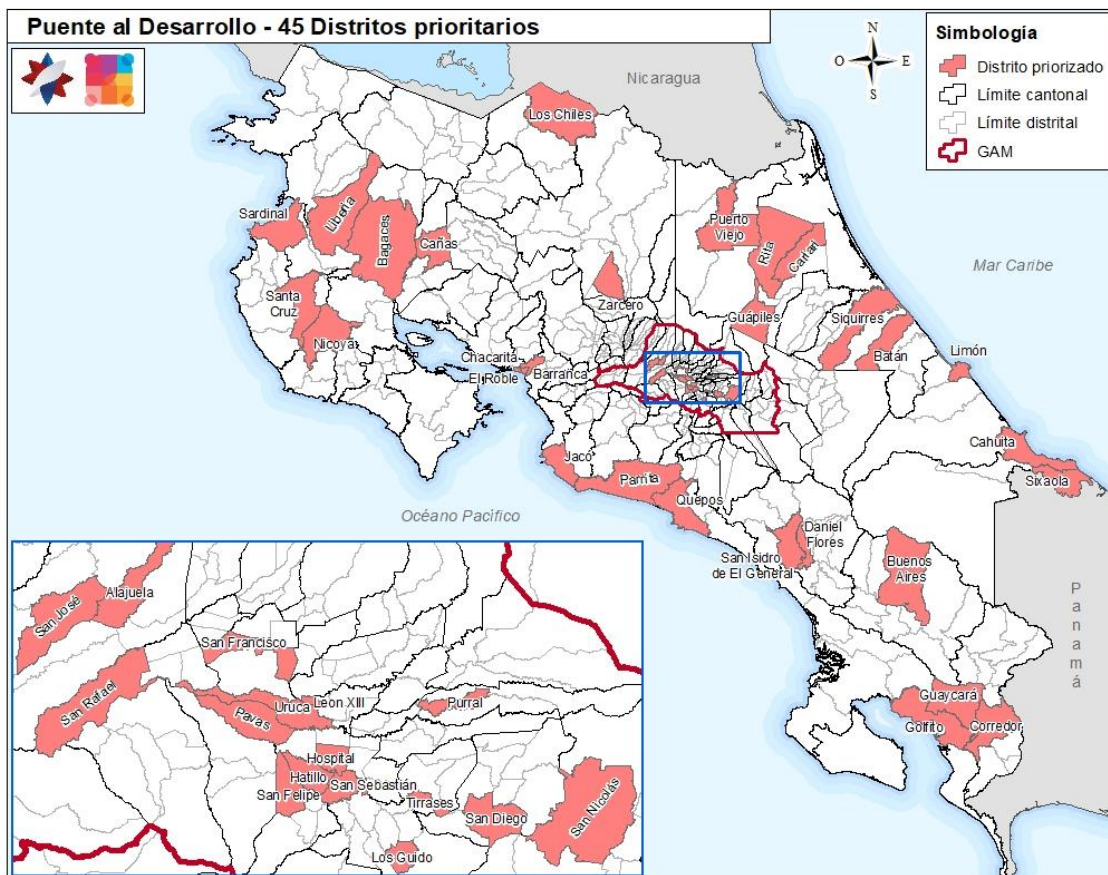
Los 45 distritos seleccionados se detallan el siguiente cuadro:

Región MIDEPLAN	Cantón	Distrito
Brunca	Pérez Zeledón	San Isidro de El General
		Daniel Flores
	Buenos Aires	Buenos Aires
	Golfito	Golfito
		Guaycara
Corredores	Corredor	
Central	San José	Hospital
		Uruca
		Pavas
		Hatillo
		San Sebastián
	Desamparados	Los Guido
	Goicoechea	Purrál
	Alajuelita	San Felipe
	Tibás	León XIII
	Curridabat	Tirrases
	Alajuela	Alajuela
		San Jose
San Rafael		
Cartago	San Nicolas	
La Unión	San Diego	
Heredia	San Francisco	
Chorotega	Liberia	Liberia
	Nicoya	Nicoya
	Santa Cruz	Santa Cruz
	Bagaces	Bagaces
	Carrillo	Sardinal
	Cañas	Cañas
Huetar Caribe	Limón	Limón
	Pococí	Guápiles
		Rita
		Cariari
	Siquirres	Siquirres
		Reventazón
	Talamanca	Sixaola
Cahuita		
Matina	Batan	

Huetar Norte	San Carlos	Quesada
	Los Chiles	Los Chiles
	Sarapiquí	Puerto Viejo
Pacífico Central	Puntarenas	Barranca
		Chacarita
		El Roble
	Aguirre	Quepos
	Parrita	Parrita
Garabito	Jaco	

Cuadro de distritos prioritarios para la Estrategia “Puente a la Comunidad”

En el siguiente mapa, se presenta la ubicación de los distritos prioritarios:



Ubicación de distritos prioritarios para la Estrategia “Puente a la Comunidad”

PROYECTOS URBANOS INTEGRALES

La herramienta para desarrollar la estrategia de “Puente a la Comunidad”, es por medio de Proyectos Urbanos Integrales (PUI). Estos son instrumentos de intervención urbana que abarcan las

dimensiones físico, social e institucional y son coproducidos entre diversos actores de manera articulada y simultánea en un territorio determinado.

Los **territorios por intervenir** con los PUI, son áreas urbanas consolidadas que requieran renovación urbana, áreas de expansión urbana y asentamientos informales y/o en vulnerabilidad, en distritos urbanos y rurales. La determinación de las comunidades específicas a intervenir dentro del distrito priorizado debe darse en coordinación con el Gobierno Local y con las instancias territoriales de coordinación interinstitucional.

El PUI busca concretar los objetivos de **planificación urbana y gestión del suelo** con intervenciones en el territorio y así **proyectar la ciudad** en el tiempo a través de la resiliencia. Adicionalmente el PUI aspira a **fortalecer la convivencia** comunitaria y el **arraigo en el territorio** y de la misma manera generar condiciones adecuadas para la **innovación y el emprendimiento**. El PUI al ser una intervención articulada, **potencia el impacto** de ésta en la ciudad.

Los Proyectos Urbanos Integrales, se concretan mediante tres **acciones principales**:

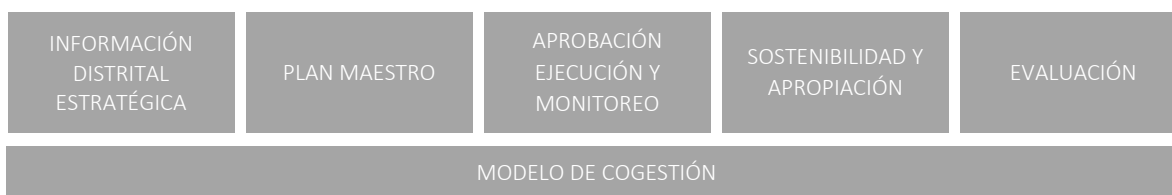
- articulación en la planificación y gestión multinivel, comunitaria e interinstitucional,
- el fortalecimiento de las capacidades y la participación de los diversos actores y
- la integración de necesidades y proyectos clave en el territorio.

Las intervenciones que integran el PUI, ya sean en la “ciudad construida” o en “terrenos en verde”, tienen como fin **conservar** las áreas urbanas y prevenir su deterioro, **rehabilitar** las áreas urbanas con oferta insuficiente para la demanda existente de servicios, conectividad o infraestructura, así como **atender** asentamientos informales o vulnerables y **desarrollar** áreas urbanas bien servidas y bien localizadas.

Los PUI pueden contemplar diversos **componentes** dentro de los cuales se incluye:

- Vivienda adecuada
- Asentamientos informales
- Espacio público
- Infraestructura y equipamiento urbano
- Servicios públicos
- Ciudades inteligentes
- Conectividad, movilidad y transporte
- Manejo y protección ambiental
- Educación
- Capacitación
- Producción y empleo
- Salud
- Seguridad alimentaria
- Comunidades resilientes
- Espacios seguros
- Convivencia y cultura de paz
- Participación social

Para la elaboración de los PUI en las comunidades a intervenir, se establece una **metodología de intervención** por fases.



Fase 1: Diagnóstico Integral. Engloba un diagnóstico de la situación del distrito y la comunidad priorizada, con diferentes dimensiones de análisis que incluyen la situación geográfica, físico-espacial, ambiental, de ordenamiento territorial, de servicios e infraestructura, así como la caracterización sociodemográfica, de economía y empleo. Se define también un mapeo de actores que tienen relación con la comunidad. El resultado de esta fase es la identificación de la problemática a abordar, así como recomendaciones para la intervención a través de un infograma, una ficha de información estratégica distrital, mapas temáticos y un listado de inversiones a realizar.

Fase 2: Modelo de cogestión. Implica la articulación entre los diferentes actores para la formulación del PUI, donde se incluye a los gobiernos locales, la comunidad y las instituciones públicas y privadas. Para esto, se tiene como herramienta el Acuerdo Urbano, el cual es un procedimiento acordado, consensado y oficializado entre los diversos actores que intervienen en el desarrollo del PUI. En este acuerdo se definen el rol de cada actor, las acciones estratégicas y la programación para elaboración del PUI. La articulación entre los sectores comprende una actividad que se da a lo largo de todos los procesos de la implementación del PUI. Se aprovechan los espacios de coordinación ya existentes como Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (CCCI), Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES), el Área de Articulación Presidencial de Seguridad Humana y otras comisiones y mesas de diálogo.

La articulación entre instituciones es primordial, por esta razón se crea un **Plan Territorial**. Esta es una herramienta de articulación de la oferta programática de más de 40 instituciones públicas en el territorio. El mismo se sustenta en las dimensiones del IPM (Índice de Pobreza Multidimensional): protección y promoción social, educación y capacitación, trabajo, salud y habitabilidad. Para esto se definieron **23 logros comunitarios** asociados a las dimensiones del IPM, con más de **83 programas** y servicios para articular entre **más de 40 instituciones involucradas**.

Fase 3: Plan Maestro. Una vez identificada la problemática y establecida la articulación entre los sectores involucrados, se procede con la etapa de formulación, donde se define la lógica de intervención en una construcción colectiva. La elaboración del plan maestro establece una priorización de las intervenciones, donde se articulan los proyectos en ejecución y se hace una planificación de las futuras inversiones. Así mismo, se delimita cuál será el área específica de intervención, los componentes que se van a considerar dentro del PUI y se define la población destinataria.

Fase 4: Aprobación, ejecución y monitoreo. Una vez definida la estrategia de intervención, se procede a la aprobación del PUI y se debe suscribir una Carta de Entendimiento o Declaratoria de Interés Municipal, asegurando el compromiso político para su cumplimiento. La ejecución del PUI, se dará entre Gobierno Central, Gobierno Local, sector privado y organizaciones locales y comunitarias. Es primordial que se le de seguimiento a los proyectos que componen el PUI por medio del modelo de cogestión, para comprobar la correcta ejecución de las actividades establecidas y de forma que se pueda asegurar la corrección de mejora de las acciones planteadas.

Fase 5: Sostenibilidad y apropiación. Con esta etapa se busca que principalmente la ciudadanía se integre en el reconocimiento de la transformación del entorno y el desarrollo del potencial de la zona, apropiándose de su comunidad. Así mismo se busca que las obras ejecutadas se mantengan en buen estado, en uso y en constante mejora. La sostenibilidad debe darse en las dimensiones urbana, social, económica, ambiental y de cultura de paz. Dentro del Acuerdo Urbano, se incorpora esta fase para lograr el compromiso de todos los sectores de la continuidad y responsabilidad para lograr la sostenibilidad.

Fase 6: Evaluación. La evaluación busca verificar la comprobación y medición de los objetivos iniciales propuestos y puede realizarse por medio de organismos internacionales o instituciones públicas como la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría General de la República o el Ministerio de Planificación y Política Económica.

El financiamiento de los PUI, se da mediante **recursos** del poder ejecutivo, los gobiernos locales, la sociedad civil, las comunidades y de cooperantes. Se busca articular la proyección de inversión de los diversos actores involucrados hacia la intervención en el territorio.

El **resultado esperado** del Proyecto Urbano Integral, son comunidades que respondan a una gestión integrada del territorio con mejores condiciones de vivienda y equipamiento urbano que se articulen con el sistema de protección social y laboral con un enfoque de convivencia de cultura de paz y lograr el objetivo de tener comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Adicionalmente se espera que la institucionalidad de la Estrategia de Seguridad Humana, junto con otros sectores y los gobiernos locales, esté involucrada, coordinada y articulada en Puente a la Comunidad

La **meta** para el período 2019-2022 es tener Proyectos Urbanos Integrales en los 45 distritos prioritarios. Los distritos serán abordados de forma gradual y progresiva.